



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 14 DE JULIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02311/2026

VISTO:

1. Decreto Alcaldicio Exento N°3845/2025 de fecha 19 de Diciembre de 2025 que aprueba el Presupuesto Municipal 2026.

2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°305 de fecha 7 de mayo de 2026.

3. Decreto Alcaldicio N°3616 de fecha 26 de noviembre de 2025 que aprueba el trato directo por el servicio de mantenencias preventivas y correctivas de vehículos livianos con concesionaria autorizada con el proveedor Summit Motors S.A. Rut N°76.027.979-K.

4. Decreto Alcaldicio N°3832 de fecha 19 de diciembre de 2025 que aprueba el pago de los servicios correspondientes a las siguientes mantenciones: Mantención básica correspondiente a los 80.000 km de la Station Wagon Toyota Rav4 patente LHPP49; Mantención básica correspondiente a los 90.000 km de la camioneta Toyota Hilux patente LHPP50; Mantención básica correspondiente a los 140.000 km de la Station Wagon Toyota 4Runner patente LJFY-81; Mantención básica correspondiente a los 70.000 km de la camioneta Toyota Hilux patente LHPP-51; y Mantención básica correspondiente a los 80.000 km de la camioneta Toyota Hilux patente LHPP-52, con el proveedor Summit Motors S.A. Rut N°76.027.979-K.

5. Decreto Alcaldicio N°1758 de fecha 1 de junio de 2026 que aprueba el pago de los servicios correspondientes a las siguientes mantenciones: Mantención básica correspondiente a los 90.000 km de la camioneta Toyota Hilux patente LHPP-52 y Mantención básica correspondiente a los 60.000 km de la camioneta Toyota Hilux patente LHPP-54, con el proveedor Summit Motors S.A. Rut N°76.027.979-K.

6. Decreto Alcaldicio N°1896 de fecha 10 de junio de 2026 que aprueba el pago de los servicios correspondientes a las siguientes mantenciones: Cambio de parabrisas de la Station Wagon Toyota Rav4 patente LHPP49 y Mantención preventiva correspondiente a los 150.000 km de la Station Wagon Toyota 4Runner patente LJFY-81, con el proveedor Summit Motors S.A. Rut N°76.027.979-K.

7. Artículo N°71, numeral 1 del Decreto N°661, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886. El Reglamento final de la contraloría General de la Republica, publicado en el Diario Oficial el día 12 de diciembre de 2024. Las atribuciones legales que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores; Ley N°19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N°21634 moderniza ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y Decreto 661/2024 que aprueba Reglamento de la Ley; Resolución 3, que modifica la Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República.

8. Lo dispuesto en el decreto 4112/2024, de fecha 9 de Diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N°4117 de fecha 10 de Diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Alcaldicio Exento N°3616/2025 aprueba el trato directo con el proveedor SUMMIT MOTORS S.A. RUT N°76.027.979-K, por los siguientes servicios: Mantención básica y correctiva correspondiente a los 80.000 km y 90.000 km. de la Station Wagon Toyota Rav4 patente LHPP49 más cambio de parabrisas que incluya su instalación; Mantención básica correspondiente a los 90.000 km. y 100.000 km. de la camioneta Toyota Hilux patente LHPP-50; Mantención básica correspondiente a los 70.000 km. y 80.000 km. de la camioneta Toyota Hilux patente LHPP-51; Mantención básica correspondiente a los 80.000 km. y 90.000 km. de la camioneta Toyota Hilux patente LHPP-52; Mantención básica correspondiente a los 60.000 km. y 70.000 km. de la camioneta Toyota Hilux patente LHPP-54; Mantención básica correspondiente a los 140.000 km. y 150.000 km. de la Station Wagon Toyota 4Runner patente LJFY-81.

2. Que, se envió la Orden de Compra N°1288419-53-TD25 al proveedor SUMMIT MOTORS S.A. RUT N°76.027.979-K, la cual se encuentra en estado ACEPTADA.

3. Que, Oficina de Adquisiciones emite Informe N°4/2026 con fecha de 29 de mayo de 2026, en donde se menciona los antecedentes de esta adquisición correspondiente al periodo 2025.

4. Que, las mantenciones pendientes que no se realizaron en el periodo 2025, no fueron consideradas para pago como deuda flotante, por motivos que se requería la aprobación una vez finalizada cada mantención. Al igual, que no se solicitó factura al proveedor por los mismos motivos, ya que se requería la finalización del servicio, antecedentes y confirmación de la unidad requirente, en este caso la Departamento de Movilización y Servicios Generales.

5. Que el proveedor SUMMIT MOTORS S.A. RUT N°76.027.979-K emitió la siguiente Factura Electrónica:

FACTURA ELECTRÓNICA	FECHA EMISIÓN	MONTO NETO	IVA	MONTO TOTAL
158042	01-07-2026	\$ 472.884	\$ 89.848	\$ 562.732

Correspondientes al siguiente servicio: Mantención preventiva correspondiente a los 80.000 km de la camioneta Toyota Hilux patente LHPP-51.

6. Que, la institución cuenta con el financiamiento para los bienes y/o servicios solicitados, lo cual consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°305/2026.

DECRETO:

1.- **PÁGUESE**, la Factura Electrónica N°158042 detallada en los considerando, con el fin de dar cumplimiento con las obligaciones contraídas con el proveedor SUMMIT MOTORS S.A. RUT N°76.027.979-K, por un valor total de \$562.732.- (Quinientos sesenta y dos mil setecientos treinta y dos pesos) IVA Incluido, por el siguiente servicio: Mantención preventiva correspondiente a los 80.000 km de la camioneta Toyota Hilux patente LHPP-51.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 215-22-06-002 denominada "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS", Presupuesto Municipal 2026.

3.- **PÓNGASE**, en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

4.- **ARCHÍVESE**, el presente Decreto para el control posterior de la Controlaría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CAROLE PEREZ RUBILAR
Secretario Municipal (S)



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
FACTURA	Digital	Ver		
RECEPCION CONFORME	Digital	Ver		
ORDEN DE TRABAJO - LHPP51	Digital	Ver		
ORDEN DE COMPRA N°1288419-53-TD25	Digital	Ver		
INFORME DE OFICINA DE ADQUISICIONES	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00379/2025 Memo adquisiciones	15/10/2025
00872/2025 Certificado Disponibilidad Presupuestaria	18/11/2025
03616/2025 Decreto alcaldicio Exento	26/11/2025
03832/2025 Decreto alcaldicio Exento	19/12/2025
00305/2026 Certificado Disponibilidad Presupuestaria	07/05/2026
01758/2026 Decreto alcaldicio Exento	01/06/2026
01896/2026 Decreto alcaldicio Exento	10/06/2026

Distribución:

DANIELA RAMÍREZ REALES jefatura de contabilidad departamento de contabilidad y presupuesto
BARBARA TITICHOCA PUCA apoyo técnico departamento de contabilidad y presupuesto
OLIVIA CRUZ SOZA apoyo técnico departamento de contabilidad y presupuesto
MARIBEL COLQUE MONDACA encargada de unidad (s) oficina de adquisiciones
CLAUDIA IRARRÁZABAL BECERRA auxiliar oficina de adquisiciones
MARIBEL COLQUE MONDACA técnico oficina de adquisiciones
VALENTINA MALUENDA COLQUE alumna en practica (s) oficina de adquisiciones
LUIS GALARCE COVARRUBIAS director dirección de gestión del riesgo de desastres
LUIS GALARCE COVARRUBIAS jefatura ssgg (s) departamento de movilización y servicios generales
MIKE ESQUIVEL TITO auxiliar departamento de movilización y servicios generales
ORLANDO VIDAL ARENAS administrativo departamento de movilización y servicios generales
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO oficial parte - archivo secretaría municipal, archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23166839&hash=0dd12>